



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

"El cambio empieza hoy"



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316-2023-MPF/A

Ferreñafe, 11 de diciembre de 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

I. VISTOS:

El Informe N° 018-2023-MPF/DECSDJ de fecha 30 de noviembre de 2023; y el Informe N° 323-2023-GPDH/MPF, de fecha 30 de noviembre del 2023, respecto al Reconocimiento del estudiante de nivel Secundario, **Victor Sneijder Pita Leguia**, y;

II. CONSIDERANDOS:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° y su modificatoria, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

El artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, con Informe N° 018-2023-MPF/DECSDJ, de fecha 30 de noviembre de 2023, la Responsable de la División de Educación Cultural, Salud, Deporte y Juventud, solicita el Reconocimiento para el estudiante **VICTOR SNEIJDER PITA LEGUIA**, en merito a los siguientes actos destacados:

- Primer Puesto en el Concurso Nacional: Academia Chisco Silbador – Ferreñafe.
- Primer Puesto en el Concurso Nacional: Academia Pamela Blas – Cajamarca
- Primer Puesto Anchoveta de Oro: 54° Concurso Nacional de Marinera – Ancash.
- Tercer Puesto en el Concurso Nacional en la Ciudad del Eterno Calor – Piura.

Que, mediante Informe N° 323-2023-GPDH/MPF, de fecha 30 de noviembre del 2023, el Gerente de Promoción del Desarrollo Humano, solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, el **Reconocimiento** mediante Resolución de Alcaldía, al estudiante del nivel secundario de la I.E. SANTA LUCIA – FERREÑAFE, **VICTOR SNEIJDER PITA LEGUIA**, en el Marco del 473° Aniversario de Fundación Española de la Provincia de Ferreñafe;

Es política de la actual gestión municipal, expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social, que benefician a la comunidad contribuyendo a su desarrollo.

Estando a las facultades en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



Nicanor Carmona N° 436
Ferreñafe



074 287876



www.muniferreñafe.gob.pe



III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al estudiante **VICTOR SNEIJDER PITA LEGUIA**, en Marco del 473° Aniversario de Fundación Española de la Provincia de Ferreñafe, y en merito a los siguientes actos destacados:

- Primer Puesto en el Concurso Nacional: Academia Chisco Silbador – Ferreñafe.
- Primer Puesto en el Concurso Nacional: Academia Pamela Blas – Cajamarca
- Primer Puesto Anchoveta de Oro: 54° Concurso Nacional de Marinera – Ancash.
- Tercer Puesto en el Concurso Nacional en la Ciudad del Eterno Calor – Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al estudiante **VICTOR SNEIJDER PITA LEGUIA**, conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, la distribución y/o notificación de la presente y a través de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional www.muniferrenafe.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

L.C. Polanski Carmona Cruz
ALCALDE

